



San Ramón de la Nueva Orán 0 2 AGO 2022

Expediente N° SO-19.264/2022.-**Resolución** N° **SO-436/2022.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Profesor Julio Cesar Pojasi, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático I", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-443/2017, Resolución N° SO-373/2021, para el día 04 de Agosto de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de traslado, para el Profesor Julio Cesar Pojasi, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático I", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución Nº D-EXA-443/2017, Resolución Nº SO-373/2021, para el día 04 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. BELLA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE-REGIONAL ORAN STOR REGIONAL ORRESPONDED

LIC. ELENA CHUROLQUE

DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA